

Alumnas y alumnos de maestra secuestrada deben recibir atención psicológica: CEDHNL



0



A- A A+

13 de Febrero del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una medida cautelar que indica la necesidad de dar atención psicológica oportuna a las alumnas y alumnos presentes en la escuela primaria en la que

una de las maestras fue presuntamente privada de la libertad por una persona que ingresó al plantel.

A través del monitoreo de los medios de comunicación, personal de la CEDHNL, tomó conocimiento del probable secuestro en una escuela primaria del municipio de San Nicolás y concluyó que el alumnado que se encontraba cumpliendo su horario escolar pudo ser afectado de manera psicológica y emocional por la violencia ejercida en contra de la profesora.

Por ello solicita a las autoridades de educación estatales dar seguimiento a las niñas y niños, a las personas presentes y a la víctima directa en materia de intervención de crisis y trauma, a fin de que, preservando su derecho a la integridad personal, se proteja su salud psicológica y emocional.

“Deben adoptarse las medidas necesarias, a través de un equipo multidisciplinario, que les brinde atención en crisis a las alumnas y alumnos y a las personas que lo requieran, la atención física, psicológica y emocional por el tiempo que se necesite” indica la medida cautelar.